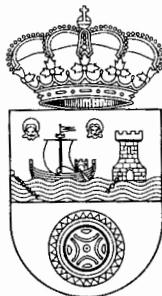


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIV

7 de febrero de 1995

- Número 16

Página 97

### III LEGISLATURA

#### 3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS.

PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE REFORMA DEL  
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA.

[3S00]

Corrección de error

#### PRESIDENCIA

Observado error en la publicación del texto de la Proposición de Ley sobre Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aparecida en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 15, correspondiente al día 6 de febrero de 1995, se subsana de la siguiente manera:

Donde dice:

#### "DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los puntos 5 y 6 del artículo 6

de la Ley 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el punto 2 del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley."

Debe decir:

#### "DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley."

Sede de la Asamblea, Santander 6 de febrero de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: José Martínez Rodríguez.

\*\*\*\*\*